



Clase de proceso	<b>SUCESIÓN</b>
Demandante	Johnatan Alexander Hernández García
Causante	José Evidalio Hernández Jiménez (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 <b>2018 00127 00</b>
Asunto	<b>Repone y fija audiencia de inventarios y avalúos</b>
Fecha de la providencia	Veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

### **LA DECISION:**

Resolver el recurso de reposición presentado por el apoderado judicial del demandante, contra del auto de fecha 19 de marzo de 2021.

### **LA DECISIÓN ATACADA:**

El apoderado de la parte actora interpone recurso de reposición y subsidio apelación frente al auto que fija fecha para la presentación de inventarios y avalúos para el día **19 de mayo de 2021 a la hora 9:00 a.m.**, como quiera que es incoherente escuchar los inventarios de la “compañera” cuando no se ha decidido la tacha, respecto del contenido de la Escritura que soporta el reconocimiento de la existencia de la unión marital de hecho; cuya audiencia se programó para el 16 de junio de 2021 a las 9:00 a.m.; considerando la diligencia de inventarios y avalúos se debe programar cuando ya quede en firme lo decidido en el incidente.

### **PARA RESOLVER SE CONSIDERA**

En efecto, considera el Despacho que si bien la compañera permanente del causante ha sido reconocida dentro de este proceso, hasta tanto no se resuelva la tacha de falsedad presentado respecto del documento donde consta tal reconocimiento, no podrá evacuarse la audiencia de inventarios y avalúos, por lo que el recurso está llamado a prosperar y por ello una vez resuelto tal incidente, se programara la fecha para su presentación.

En todo lo demás queda incólume.

Privilegiar para las notificaciones y comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad.

**NOTÍFIQUESE**



**DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA**

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 26 del 23/04/2021

AYELETH PRIETO PADILLA  
Secretaria